



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

San Salvador, 9 de mayo de 2021

Sociedad en general
PRESENTE.-

El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte hace del conocimiento general que, en cumplimiento del artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el Primer Trimestre de 2022, la Gerencia Administrativa Institucional informó mediante memorando que, para el periodo mencionado: “en lo referente a inventario de bienes muebles cuyo valor exceda a US\$20,000, no ha habido adquisiciones en el periodo solicitado”. Por lo tanto, no hay información que publicar en este estándar, para el periodo correspondiente.

Atentamente.


Liz Aguirre
Oficial de Información Institucional

